REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenjo, Cundinamarca trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. Incidente de desacato No. 202200065.

Obre en los autos la respuesta dada por la incidentada Convida E.P.S., al presente incidente de desacato y póngase en conocimiento de la parte accionante para los fines legales pertinentes, concediéndosele el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Juez

Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo

NOTIFICACIÒN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado del 16 de mayo del 2022 de 2022, siendo las 8:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial.

Viviana García Mantilla
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenjo, Cundinamarca trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. Incidente de desacato No. 202200083.

Vista la constancia secretarial que antecede y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Art. 129 del C.G.P., y por ser el momento procesal oportuno, se decretan las siguientes pruebas:

I. PARTE INCIDENTANTE:

1. DOCUMENTALES: En lo que a derecho estuviere téngase como pruebas los documentos aportados a la demanda principal, así como los allegados con el escrito de incidente.

II.- PARTE INCIDENTADA:

1. DOCUMENTALES: En lo que a derecho estuviere téngase como pruebas todos y cada uno de los documentos aportados al proceso.

III.- TÉRMINO PROBATORIO:

Las partes del presente incidente contaran con un término de DOS (2) días a partir de la notificación del presente auto para que puedan SOLICITAR, CONTESTAR Y/O APORTAR pruebas respecto de las gestiones adelantadas a efectos de procurar el cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

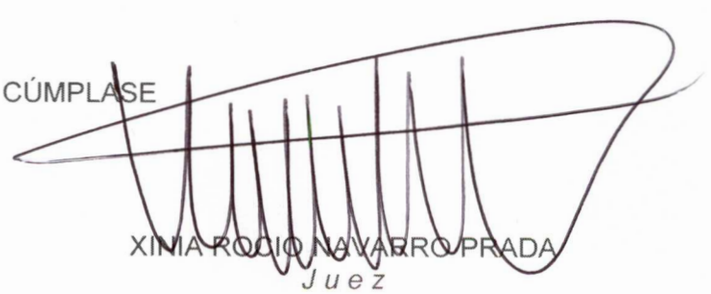

XIMA ROCIO NAVARRO PRADA
Juez

Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo

NOTIFICACIÒN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado del 16 de mayo del 2022 de 2022, siendo las 8:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial.

Viviana García Mantilla
Secretaria